BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente. a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1290

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

CIRCULAR

Por interesarlo así la Jefatura Central de nuestro Servicio, se ruega a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el B. O. de esta provincia, comuniquen a este Servicio Provincial si tienen Carta municipal vigente, al amparo del artículo 94 de la Ley de Régimen Local, o que la hayan tenido en el pasado, enviando, en uno u otro caso, dos ejemplares de la Carta, bien esté vigente o haya estado en el pasado.

La no comunicación en dicho plazo será interpretada como carencia de Carta.

Segovia, 5 de abril de 1972.—El Jefe Provincial del Servicio, Pablo-Miguel Núñez Moto.

1235

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

Don Armando Marí Prats, en representación de Ginés Navarro, S. A., solicita autorización para extracción de áridos en el cauce del río Voltoya, en término municipal de Sanchidrián (Segovia), con destino a usos propios, en los tramos que se describen a continuación:

Tramo 1.º—Se solicita extraer veinticinco mil (25.000) metros cúbicos de áridos, a partir de un punto, del río Voltoya, situado a 150 metros aguas abajo de la presa de Moñivas. La longitud del tramo afectado por esta extracción será de 340 metros. La anchura de la zona de extracción será de 40 metros.

Tramo 2.º—La extracción de áridos solicitada en este segundo tramo es de cuarenta mil (40.000) metros cúbicos, y la zona de extracción comienza en un punto situado a 270 metros aguas arriba del puente sobre el río Voltoya, hasta unos 85 metros aguas arriba del citado puente, o sea, en unos 185 metros de longitud, y en una segunda zona que comienza a 100 metros aguas abajo y termina a 1.500 metros del punto de comienzo. La extracción de áridos de los dos tramos citados determinarán la corrección o encauzamiento del río hasta darle una sección de cauce de 40 metros de anchura, cuyo detalle se expresa en los planos presentados por el peticionario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, pudiendo examinarse, durante dicho plazo, la documentación presentada por el peticionario.

Valladolid, 29 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.

1282

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Turnos de descanso para pensionistas de jubilación de cualquier edad y de viudedad mayores de 65 años, de la Mutualidad Laboral de Comercio, en Jávea (Alicante)

Por la Mutualidad Laboral de Comercio se ha verificado la contratación del "Hotel Plata" en Jávea (Alicante), con destino a la realización de turnos de descanso para sus pensionistas.

Dichos turnos tendrán una duración de quince días cada uno, y para el presente año se establecen desde el 1 de junio al 22 de diciembre, pudiendo solicitar plaza para los mismos todos los pensionistas de jubilación, cualquiera que sea su edad, y los de viudedad mayores de 65 años, pudiendo asistir, si así lo desean, acompañados de un familiar que conviva con el pensionista.

Las instancias y cuanta información precisen los posibles interesados se les facilitará en esta Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, participándose que el plazo de admisión de instancias queda abierto desde esta misma fecha para todos los turnos indicados anteriormente.

Segovia, 1 de abril de 1972.—El Delegado Provincial.

126

Delegación de Hacienda de Segovia

Intervención

Distribución de la recaudación de recursos locales sobre Licencia Fiscal, correspondiente a cada Municipio, entre los distintos recargos y arbitrios, con indicación de la Corporación o Institución acreedora.—Año 1971. Corriente y Resultas.

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS			DIPUTACION
		Recargo ordinario	Amortización empréstitos	Paro obrero	Recargo ordinario
Segovia	3.753.566	1.088.534	225.214	150.143	2.289.675
Abades	13.770	4 406			9.364
Adrada de Pirón	431	138			293
Aldea Real	9.806	3.138			6.668
Anaya	2.273	727			1.546
Añe	4.338	1 388			2.950
Basardilla	1.094	350			744
Bernuy de Porreros	26.123	8.359			17.764
Brieva	452	145			307
Caballar	2.264	724			1.540
Cabañas de Polendos	805	258			547
Cantimpalos	233.835	74.827			159.008
Carbonero de Ahusín	4.058	1.299			2.759
Carbonero el Mayor	143.037	45.772			97.265
Collado Hermoso	3.509	1 123			2.386
Cuesta (La)	2.097	671			1.426
Cubillo	690	221			469
Encinillas	2.262	724			1.538
Escalona del Prado	10.169	3.254			6.915
Escarabajosa de Cabezas	12.079	3.865			8 214
Escobar de Polendos	4.503	1.441			3 062
Espinar (El)	245.391	78.525			166.866
Espirdo	5.355	1.714			3.641
Fuentemilanos	10.431	3.338			7.093
Garcillán	6.928	2.217			4.711
Higuera (La)	3.607	1.154			2.453
Hontanares de Eresma	2.489	796			1.693
Hontoria	15.106	4 834			10.272
Huertos (Los)	1.496	479			1.017
Juarros de Riomoros	3.073	983			2.090
Lastrilla (La)	19.744	6.318			13 426
Losa (La)	27.738	8.876			18.862
Madrona	13.487	4.316			9.171
Martín Miguel	4.207	1.346			2.861
Mozoncillo	26.063	8.340			17.723
Muñoveros	7.166	2 293			4.873
Navas de San Antonio	16.682	5.338			11.344
Otero de Herreros	58.996	18.879			40.117
Otones de Benjumea	1.075	344			731
Palazuelos de Eresma	75.403	24 129			51.274
Pelayos del Arroyo	1.413	452			961
Revenga	7.096	2.271			4.825
Roda de Eresma	6 928	2.217			4.711
Santiuste de Pedraza	2.623	839			1.784
San Ildefonso	228.632	73.162			155.470
Santo Domingo de Pirón	2 074	664			1.410
Sauquillo de Cabezas	5.399	1.728			3.671
Sotosalbos	3.467	1.109			2.358
Tabanera la Luenga	2.217	709			1.508
Torrecaballeros	6.207	1.986			4.221
Torreiglesias	9.900	3.168			6.732
Trescasas	5.149	1.648			3.501
Turégano	44.788	14.332			30.456
Valdeprados	1.740	557			1.183
Valdevas y El Guijar	2.496	799			1.697
Valseca	20.255	6.482			13.773

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS			DIPUTACION
		Recargo ordinario	Amortización empréstitos	Paro obrero	Recargo ordinario
Valverde del Majano	13.986	4 476			9.510
Veganzones	8 951	2.864			6.087
Vegas de Matute	8.507	2 722			5.785
Yanguas de Eresma	8.778	2 809			5.969
Zamarramala	51 618	16.518			35 100
Zarzuela del Monte	15.214	4 868			10.346
Adrados	7.753	2.481			5.272
Aguilafuente	36.423	11.655			24.768
Aldeasoña	4 707	1.506			3.201
Calabazas	4.378	1.401			2.977
Castro de Fuentidueña	873	279			594
Cobos de Fuentidueña	814	260			554
Cuéllar	471.439	150 860			320 579
Chañe	13.331	4.266			9.065
Fresneda de Cuéllar	6.209	1.987			4.222
Frumales	4.738	1.516			3.222
Fuente el Olmo de Fuentidueña	8 045	2 574			5.471
Fuente el Olmo de Iscar	1.458	467			991
Fuentepelayo	44.744	13.423	2.685		28.636
Fuentepiñel	4.593	1.470			3.123
Fuentesaúco de Fuentidueña	19.126	6.120			13.006
Fuentesoto	12.266	3.925			8.341
Fuentidueña	32 382	10 362			22 020
Gomezserracín	15.624	5.000			10.624
Hontalbilla	20.717	6.629			14.088
Laguna de Contreras	8 322	2.663			5.659
Lastras de Cuéllar	20 541	6.573			13 968
Mata de Cuéllar	5 709	1 827			3.882
Membibre de la Hoz	925	296			629
Moraleja de Cuéllar	3 869	1.238			2.631
Navalmanzano	48.142	15 405			32.737
Navas de Oro	83.743	26.798			56 945
Olombrada	25.909	8 291			17.618
Perosillo	1.818	582			1.236
Pinarejos	9.736	3.116			6.620
Pinarnegrillo	7.258	2 323			4.935
Remondo	3 628	1.161			2.467
Sacramenia	25 272	8.087			17.185
Samboal	21.457	6.866			14.591
San Cristóbal de Cuéllar	4.132	1.322			2.810
Sanchonuño	34.058	10.899			23.159
San Martín y Mudrián	5 447	1.743			3.704
San Miguel de Bernuy	8.356	2.674			5 682
Torreadrada	2.055	658			1.397
Torrecilla del Pinar	6.911	2 212			4.699
Valtiendas	4 978	1.593			3 385
Vallelado	41.046	13.135			27.911
Villaverde de Iscar	10.236	3 276			6 960
Zarzuela del Pinar	24 758	7 923			16.835
Aldeanueva del Codonal	4.286	1.372			2.914
Aldehuela del Codonal	523	167			356
Armuña	4.114	1.316			2.798
Bercial	4.916	1.573			3.343
Bernardos	50 732	16 234			34.498
Coca	70.528	22.569			47.959
Codorniz	9.528	3 049			6.479
Domingo García	1.308	419			889
Donhierro	859	275			584
Fuente de Santa Cruz	6 271	2.007			4.264
Itueros y Lama	2.134	683			1 451
Juarros de Voltoya	8 502	2.721			5 781
Labajos	8.704	2 785			5.919
Lastras del Pozo	2.002	641			1.361
Marazuela	5.488	1 756			3.732

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS Recargo ordinario	Amortización empréstitos	Paro obrero	DIPUTACION — Recargo ordinar
Martín Muñoz de la Dehesa...	415	133			282
Martín Muñoz de las Posadas	22.081	7.066			15.015
Marugán	6.162	1.972			4.190
Melque de Cercos	6.819	2.182			4.637
Migueláñez	12.255	3.922			8.333
Montejo de Arévalo	3.470	1.110			2.360
Monterrubio...	5.346	1 711			3.635
Muñopedro	10 862	3.476			7 386
Nava de la Asunción	122.375	39.160			83.215
Nieva	7.886	2.524			5.362
Ortigosa de Pestaño	16.597	5.311			11.286
Rapariegos	5.584	1.787			3.797
San Cristóbal de la Vega	4 886	1.564			3.322
Sangarcía...	20 446	6 543			13.903
Santa María la Real de Nieva	38.381	12.282			26.099
Santiuste de San Juan Bautista...	14.757	4.722			10.035
Tolocirio	2.661	852			1.809
Villacastín	88 452	28.305			60.147
Villeguillo	2.173	695			1.478
Aldealcorvo	1.406	450			956
Aldealengua de Pedraza	1.181	378			803
Aldeonte	409	131			278
Arahuetes	273	87			186
Arcones	5.296	1.695			3.601
Arevalillo	93	30			63
Barbolla	9 561	3.060			6.501
Bercimuel	714	228			486
Boceguillas	22.701	7 264			15.437
Cabezuela	19.531	6 250			13.281
Cantalejo	211.321	67.623			143.698
Carrascal del Río	32.479	10.393			22.086
Casla	2.608	835			1.773
Castillejo de Mesleón	1.844	590			1.254
Castrojimeno	397	127			270
Castroserna de Abajo	1.557	498			1.059
Castroserna de Arriba...	1 218	390			828
Cerezo de Abajo	6.216	1 989			4.227
Cerezo de Arriba	16 296	5.215			11.081
Condado de Castilnovo	1 417	453			964
Duruelo	2.518	806			1.712
Encinas	522	167			355
Fresno de la Fuente	860	275			585
Fuenterrebollo	14.952	4 785			10 168
Gallegos	3.460	1.107			2.353
Grajera	2.014	644			1.370
Matabuena	6.934	2.219			4.715
Matilla (La)	5.040	1.613			3.427
Navafría	31.637	10.124			21.513
Navalilla	2.780	890			1.890
Navares de Ayuso	920	294			626
Navares de Enmedio	5.233	1.675			3.558
Navares de las Cuevas	294	94			200
Orejana	1.421	455			966
Pajarejos	1 046	335			711
Pedraza	11.450	3 664			7.786
Prádena	26.132	8 362			17.770
Puebla de Pedraza	4.067	1.301			2.766
Rebollo	6.261	2 004			4.257
San Pedro de Gaíllos	6.471	2.071			4.400
Santa Marta del Cerro	896	287			609
Santo Tomé del Puerto	7.320	2 342			4.978
Sebúlcor	7.184	2.299			4.885
Sepúlveda	79.250	25.360			53 890
Sigueruelo	1.170	375			795

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS Recargo ordinario	Amortización empréstitos	Paro obrero	DIPUTACION — Recargo ordinario
Sotillo	1.638	524			1.114
Torre Val de San Pedro	3.840	1.229			2 611
Turrubuelo	8	3			5
Urueñas	6.374	2.040			4.334
Valle de Tabladillo...	8.331	2.666			5.665
Valleruela de Pedraza	1.905	610			1.295
Valleruela de Sepúlveda	2 088	688			1.420
Ventosilla	4	1			3
Villar de Sobrepeña	1.998	639			1.359
Alconada de Maderuelo	1.483	475			1.008
Aldealengua de Santa María...	2.258	723			1.535
Aldeanueva del Monte	28	9			19
Aldeanueva de la Serrezuela...	788	252			536
Aldehorno	1.335	427			908
Ayllón	52.108	16.675			35.433
Campo de San Pedro	19.581	6 266			13.315
Cedillo de la Torre...	1.209	387			822
Cilleruelo de San Mamés	2.397	767			1.630
Corral de Ayllón	1 191	381			810
Fresno de Cantespino	7.135	2.283			4.852
Grado del Pico	1.562	500			1.062
Honrubia de la Cuesta	4.529	1.449			3.080
Languilla	3.033	971			2.062
Maderuelo	17.029	5.449			11.580
Madriguera	1.251	400			851
Montejo de la Vega	3 210	1.027			2.183
Moral de Hornuez	2 359	755			1.604
Negredo	872	279			593
Pradales	1.013	324			689
Riaguas de San Bartolomé	6 630	2.122			4.508
Riahuelas	826	264			562
Riaza	54.354	17.393			36.961
Ribota...	1.253	401			852
Riofrío de Riaza	1.238	396			842
Saldaña de Ayllón	311	100			211
Santibáñez de Ayllón	6.569	2.102			4.467
Sequera de Fresno	1.495	478			1.017
Valdevacas de Montejo	330	106			224
Villacorta	133	43			90
Villaverde de Montejo	1.035	331			704
Valvieja	8	8			5
Totales...	7.562.749	2.306.582	227.899	150 143	4.878.125

Segovia, 22 de marzo de 1972.—El Jefe de Contabilidad, Manuela Matesanz y Matesanz.—Intervenido: El Interventor, Jenaro Albarrán Martín.—Conforme: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1231

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Bonifacio Herrero Rodríguez, hijo de Mariano y Petronila, natural de Zarzuela del Monte (Segovia) y vecino de Palazuelos de Eresma (Segovia), donde falleció, en estado de viudo, el día 18 de septiembre de 1966, sin dejar ascendientes ni descendientes, por haberle premuerto sus padres y esposa, doña Eusebia Herrero Barrio, reclamando su herencia su sobrina carnal doña Serafina Rascón Grande, y, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1232
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Margarita Primicia Roldán, hija de Mariano y María, natural y vecina de Segovia, que falleció, en estado de viuda de don Angel León Cendoya, el día 9 de enero último, en la clínica de la Ciudad Sanitaria Francisco Franco, de Madrid, donde se encontraba accidentalmente, sin dejar ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia sus hermanos, de doble vínculo, doña María del Milagro y don Mariano Primicia Roldán, y, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1283
JUZGADO COMARCAL DE RIAZA

En el B. O. de la provincia número 35, fecha 22 de marzo de 1972, aparece edicto citando a juicio de faltas, número 6 de 1972, a Mr. P. O. Malley-Kayes, vecino de Inglaterra, con domicilio desconocido, para el día 14 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas. Se le hace saber que, por error, se consignó la fecha del catorce, cuando debe ser el día dieciocho de abril, a las dieciocho horas.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido el presente, para su publicación en el B. O. de la provincia, en Riaza, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1286
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Instrucción del Juzgado de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el sumario que bajo el número 14 de 1971 se tramita en este Juzgado por el procedimiento de urgencia, por supuestos delitos de robo y receptación de varias imágenes, por medio del presente se llama y busca al procesado Faustino Martínez Pérez, de 41 años de edad, casado con Adela Borjas Miranda, hijo de Jorge y de Natalia, de profesión chatarrero, natural de Castrillo de Oviedo, Partido de Baltanás (Palencia), que tenía su domicilio en Segovia, calle Las Lastras, número 11, y posteriormente en Rentería (chabolas), procesado por supuesto delito de robo, que no ha sido hallado en el domicilio anteriormente indicado al írsele a notificar el auto de conclusión de este sumario, ignorándose su actual paradero; debiendo presentarse, en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Sepúlveda, a tres de abril de mil novecientos setenta y dos.—Luis-Román Puerta Luis.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1224
Ayuntamiento de Ayllón

Concurso

Habiendo sufrido error el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el B. O. de la provincia número 36, de 24 de marzo de 1972, página 9, debe decir:

"La plaza objeto de la oposición está clasificada en el grado retributivo 5, dotada con un sueldo base de 35.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás derechos económicos asignados legales".

Ayllón, 25 de marzo de 1972.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

1226
Ayuntamiento de Añe

Concurso urgente

Al siguiente día hábil de cumplirse los diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le represente, un miembro de la Corporación, asistidos del infrascrito Secretario, que dará fe del acto, la apertura de pliegos presentados para optar al concurso que se convoca al efecto para contratar una orquesta compuesta por cinco números, incluido el director de la misma, para que amenice las fiestas de la localidad, que se celebrarán los días 3 y 4 del próximo mes de mayo y 24 y 25 de junio del año en curso, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría, el cual ha sido aprobado por este Ayuntamiento, para quienes deseen examinarle, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y un sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 5 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, ajustados al modelo corriente para esta clase de concursos, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, de once a una, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Los proponentes acompañarán, igualmente, declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reseñando el documento nacional de identidad y, asimismo, el justificante de haber constituido en la Depositaría la fianza correspondiente.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, al siguiente día hábil del primero, a la misma hora y con las mismas condiciones que sirvieron de base al anterior.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Añe, a 28 de marzo de 1972.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

1272

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

Anuncio de cuarta subasta urgente de resinas

Habiendo quedado desiertas las tres subastas anteriores del monte número 92, de estos propios, se anuncia la cuarta subasta, con el 10 por 100 de rebaja sobre la tercera, conforme a los siguientes datos:

Pinos a resinar: A vida, 15.460.

Nueva tasación: 288.103 pesetas.

Tendrá lugar el día 8 de abril, a las trece horas, admitiéndose pliegos hasta el anterior al de la subasta, desde las diez hasta las trece horas.

Los demás datos constan en los Boletines Oficiales de la provincia números 18 y 35 de este año.

Valdevacas de Montejo, a 28 de marzo de 1972.—El Alcalde, Gregorio Agraz.

1277

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Anuncio de cuarta subasta urgente de resinas

Habiendo quedado desiertas las tres subastas anteriores del monte número 226, de estos propios, se anuncia la cuarta subasta, con el 10 por 100 de rebaja en relación con la tercera, conforme a los siguientes datos:

Pinos a resinar: A vida, 8.763.

Nueva tasación: 169.321 pesetas.

Tendrá lugar el día 8 de abril, a las doce horas, admitiéndose pliegos hasta el anterior al de la subasta, desde las diez hasta las trece horas.

Los demás datos constan en los Boletines Oficiales de la provincia números 19 y 34 de este año.

Moral de Hornuez, a 28 de marzo de 1972.—El Alcalde, Eugenio García.

1254

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Anuncio de subasta de pastos

El día 20 de abril, y hora de las dieciocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y asistidos de mí, el Secretario, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de varias parcelas de la propiedad municipal, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

Primer grupo

Parcela señalada con el número 1, en la cantidad de 500 pesetas.

Parcela señalada con el número 2, en la cantidad de 200 pesetas.

Parcela señalada con el número 3, en la cantidad de 100 pesetas.

Parcela señalada con el número 4, en la cantidad de 1.000 pesetas.

Parcela señalada con el número 5, en la cantidad de 200 pesetas.

Parcela señalada con el número 6, en la cantidad de 1.000 pesetas.

Segundo grupo

Parcela señalada con el número 1, en la cantidad de 5.000 pesetas.

Parcela señalada con el número 2, en la cantidad de 2.000 pesetas.

Parcela señalada con el número 3, en la cantidad de 2.000 pesetas.

Parcela señalada con el número 4, en la cantidad de 1.000 pesetas.

Parcela señalada con el número 5, en la cantidad de 100 pesetas.

Para tomar parte en la subasta del primer grupo, así como también en todas las demás, será requisito indispensable haber constituido el depósito previo, que para todas, en conjunto, se señala la cantidad de 500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán los martes y viernes de cada semana, de cuatro a seis de la tarde, y el mismo día que se señala para la subasta, de cuatro a cinco y media de la tarde.

Serán de cuenta de los que resulten rematantes el pago de los anuncios y de todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta.

Las proposiciones deberán reintegrarse con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y póliza de 5 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, las cuales deberán ajustarse al modelo que al final se inserta.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia, y de resultar desiertas las subastas por falta de licitadores se celebrará segunda, a las cuarenta y ocho horas siguientes, en idénticas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión ..., natural de ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y anuncios de subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de varias parcelas de terreno, se compromete a tomar a su cargo los de la ..., y ofrece por ellos la cantidad de ... pesetas.

Villaverde de Iscar, 28 de marzo de 1972.—El Alcalde, Azarías Sanz.—El Secretario accidental.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1225

Ayuntamiento de Arcones

EDICTO

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical, que actuará durante los festejos de las ferias y fiestas en esta localidad, durante los días de costumbre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Arcones, 27 de marzo de 1972.—El Alcalde, Antonio Sanz Martín.

1227

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

EDICTO

Teniendo solicitado el vecino de esta villa don Aniceto Olivar Olivar la apertura de un establecimiento para máquinas de juego recreativas en esta villa, en la finca urbana de su propiedad, sita en plaza Mayor, número 17, se hace público para general conocimiento.

Santa María la Real de Nieva, 24 de marzo de 1972. El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

1270

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Solicitada por don Sotero Domingo Rincón, en representación de don Baudilio Mesa Hernández, la devolución de la fianza que, en su día, fue constituida para responder de sus obligaciones como adjudicatario de los productos resinosos del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Navas de Oro, a 1 de abril de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro Crespo.

1271

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Don Sixto de Pablos Garzón, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un molino eléctrico para la fábrica de piensos simples, en la calle de Tomás Barbado, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada industria que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto.

Navas de Oro, a 1 de abril de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro Crespo.

1273

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para la contratación de los festejos taurinos, a celebrar en esta localidad el próximo mes de junio con motivo de sus fiestas patronales, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 29 de marzo de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro Crespo.

1274

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para la contratación de una banda de música que amenice las fiestas patronales de San Antonio de Padua, en esta localidad, el próximo mes de junio, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 1 de abril de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro Crespo.

1254

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta del aprovechamiento de pastos de varias parcelas de la propiedad del Municipio, se hace saber, por el presente, que los mismos se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villaverde de Iscar, 28 de marzo de 1972.—El Alcalde, Azarías Sanz.

1257

FUENTEPELAYO

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 29 de marzo en curso, al objeto de cubrir déficit inicial que presentaba el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, adoptó el acuerdo de imposición o modificación de las siguientes exacciones:

Nueva imposición: Tasa por tránsito de ganado por vías pavimentadas.

Aprobando simultáneamente las ordenanzas fiscales y tarifas respectivas, así como de modificación de las tarifas que figuran en la ordenanza vigente de la "Tasa por licencia de obras".

El expediente tramitado, en el que aparece dicho acuerdo de imposición y modificación y las ordenzas y tarifas a que se refiere, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, contra las mencionadas ordenanzas y el acuerdo que las motiva.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuentepelayo, a 29 de marzo de 1972.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

1251

Cooperativa de Viviendas «San José Artesano» Villacastín (Segovia)

Subasta pública para la construcción de 16 viviendas en Villacastín (Segovia), con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, el cual estará de manifiesto en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Villacastín, en días y horas hábiles de oficina, hasta el próximo día 11 de abril.

Las proposiciones pueden ser presentadas en la citada Delegación Comarcal de Sindicatos hasta las doce horas del día 12 de abril próximo. Estas han de ser presentadas directamente, no admitiéndose las recibidas por correo.

El acto público de adjudicación de las obras tendrá lugar, en el Salón de la referida Delegación, el día 12 de abril, a las trece horas.

El tipo de licitación es de cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientas quince pesetas con veinticinco céntimos (4.464.915,25 pesetas), a la baja.

Los licitadores deberán depositar fianza, ante el Delegado comarcal de Sindicatos, con anterioridad al acto de la subasta, en cantidad de ochenta y nueve mil trescientas pesetas (89.300 pesetas), que les será devuelta a aquellos que no les sean adjudicadas las obras, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la celebración del acto.

Villacastín (Segovia), a 24 de marzo de 1972.—El Presidente de la Cooperativa de Viviendas "San José Artesano", Daniel Lotero Tapia.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8